

*Autogub
10*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En Santa Cruz, a 26 días del mes de Noviembre de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Cuadragésima Octava, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presentes en sala la Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

1.- TABLA

- **Modificación Reglamento Becas Deportivas / Encargado de Oficina de Deportes Sr. Sergio Farfán / 9:00 Hrs.**
- **Modificación Reglamento Becas Concejo Municipal / Jefa Departamento Social Sra. Paulina Morales / 9:30 Hrs.**
- **Usufructo Empresa ESSBIO, Planta Elevadora PMB Casetas Sanitarias Paniahue Oriente / Director de Obras Sr. Carlos Rojas/ 10:00 Hrs.**
- **Plan de Salud Municipal año 2016 / Directora de Salud Sra. Soledad Vergara / 10:30 Hrs.**
- **Asignaciones y Presupuesto de Salud 2016 / Directora de Salud Sra. Soledad Vergara y Jefa de Finanzas Srta. Leticia Muñoz / 11:00 Hrs.**
- **Toma Conocimiento Convenios de Desempeño Colectivo (ADECO) de los establecimientos educacionales Escuela Barreales, Instituto Politécnico Santa Cruz y Liceo Santa Cruz / Director de Educación Sr. Patricio Espinoza / 11:30 Hrs.**
- **Acuerdo de concejo suscripción de contrato de "Concesión de servicios integrales de Mantención de Áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz" de acuerdo al art. 65 letra i y letra j de la ley N°18.695, con la empresa C y P Consultores Ltda. / Exponen: Sr. Mauricio Rojas Roman, Director de SECPLAN y Sr. Carlos Rojas Contreras, Director de Obras Municipales / 12:00 hrs.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:12 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo abre la sesión. Indica que el último punto, referente a la licitación de áreas verdes, quedará fuera de tabla a fin de que se pueda analizar posteriormente con mayores antecedentes. El Sr. Concejales Pedro Zúñiga sugiere que se consulte a Contraloría para no caer en irregularidades. El Sr. Presidente responde que el tema se retira porque se debe contar con el argumento jurídico antes de la votación, el proceso en si está a cargo de la comisión evaluadora, por lo tanto no es necesario consultar a la Contraloría. Lo que puede generar resquemor es el tema de la demanda del Sr. Ramírez pero eso es otro tema ya que se trata de una demanda en contra de la administración. Le interesa que el proceso administrativo se haga de la mejor forma. Se retira de la tabla debido al compromiso con el Concejo Municipal, además que no se pudo contar hoy con la presencia de los abogados. Por intermedio de la Comisión jurídica se pueden analizar los antecedentes. Solicita que los temas sean abordados por las comisiones primero para llegar al concejo con los temas zanjados. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que tiene claro que la demanda y la licitación son cosas distintas, la información que se envió está bastante documentada pero le parece pertinente que la Comisión Jurídica pueda reunirse para aclarar las dudas. El Sr. Concejales Manuel Álvarez indica que sería convenientemente contar con informe jurídico y de control. El Sr. Presidente agrega que por intermedio de la comisión se puede abordar el tema de la demanda del Sr. Ramírez.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN: Puntos de la Tabla

- **Modificación Reglamento Becas Deportivas / Encargado de Oficina de Deportes Sr. Sergio Farfán / 9:00 Hrs.**

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga, como Presidente de la Comisión de Deportes da lectura al acta de la reunión de la Comisión de Deporte efectuada el día 18 de noviembre. El Sr. Presidente indica que el trabajo de la comisión era que consensuara el tema, para que llegue la propuesta lista. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que es importante explicitar las diferencias y los cambios en sesión de concejo. El Sr. Sergio Farfán indica los aspectos que se modifican son que no se hará distinción entre estudiante y no estudiantes, se entregará a todo deportista destacado; otra diferencia es que se agrega un Concejal a la comisión evaluadora de los postulantes; y se extenderá el plazo de rendición a marzo de 2016. También explica el cronograma que se desarrollará.

El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que puede ser un traspíe el hecho que un concejal sea parte de la comisión evaluadora. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que pasa una situación similar al concurso de salud. El concejo Municipal discute este tema en el sentido de si es conveniente añadir este punto. El Sr. Presidente indica que la propuesta debe ser consensuada por la comisión. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que esta situación no es una falta jurídica si no que va en desmedro del concejal que sea parte de la comisión. Los plazos son acotados para este beneficio. El Sr. Mauricio Rojas, SECPLAN, añade que el reglamento no contempla la ratificación del Concejo sobre las becas, por eso es que se agregó al Concejal como representante. Los Concejales estiman que se debe agregar este asunto también, para que el Concejo pueda otorgar las becas, se discute en la sala esta situación. El Sr. Presidente solicita que se llegue a un acuerdo para votar sino que se dejará pendiente para la siguiente sesión.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las **Modificaciones al Reglamento de Becas Deportivas**, en el sentido agregar el pronunciamiento del Concejo para el otorgamiento de las becas, se elimina la distinción ente estudiantes y no estudiantes y se extiende el plazo de rendición marzo de 2016. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo :	Aprueba
Sr. Pedro Moreno :	Aprueba
Sr. Francisco Lucero:	Aprueba
Sra. Verónica Araos :	Aprueba
Sra. Ana Cardoch :	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez :	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga :	Aprueba

(Certificado N° 447)

- **Modificación Reglamento Becas Concejo Municipal / Jefa Departamento Social Sra. Paulina Morales / 9:30 Hrs.**

A continuación se da la palabra a la Srta. Pamela Farías, Asistente Social del Departamento Social quien procede a explicar las modificaciones al Reglamento de Becas

Concejo Municipal que fueron abordadas en las reuniones de Comisión, el último tramo se aumenta a \$100.000 anual; el reajuste de acuerdo al IPC del per cápita; la nota para la postulación inicial de 5,5 de enseñanza media y 4,5 para quienes ya cursos superiores; se agregó punto 3 al título III respecto a la continuación de estudios profesionales desde técnicos; en el título VI de la duración, se especifica de no cumplir con la nota mínima se perderá solo el beneficio de una cuota pero con la posibilidad de obtener las siguientes si cumple con el promedio; letra b del mismo título, se perderá el beneficio una vez egresado el alumno; en el título VII de la supresión de la beca se añaden problemas vocacionales o de adaptación del estudiante; se establece que el plazo máximo para apelar no deberá exceder los 30 días a partir de la fecha de cierre del proceso de renovación; en el título VIII se añade que se mantendrá la beca cuando se trata de la misma carrera y se agrega el punto sobre los documentos para congelar por motivos médico; en el título IX de la apelación, se especifica las razones de salud y la no aceptación de otros motivos; también se establece el título X sobre becas especiales, donde se contemplan 10 cupos, según lo que discute el concejo en esta sesión.

El concejo discute algunos aspectos como el duelo como motivo de apelación. El Sr. Presidente comenta también sobre proyecto de residencia estudiantil para alumnos de la comuna, próximamente se entregarán más antecedentes.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las **Modificaciones al Reglamento de Becas Concejo Municipal**, parte integrante del presente acuerdo documento actualizado y sistematizado del instrumento. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero:		Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 448)		

• **Usufructo Empresa ESSBIO, Planta Elevadora PMB Casetas Sanitarias Paniahue Oriente / Director de Obras Sr. Carlos Rojas/ 10:00 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Carlos Rojas quien solicita que este tema se pueda posponer para una próxima sesión para explicar las diferencias jurídicas que existen entre comodato y usufructo. Así se puede contar con el apoyo de los abogados para comprender mejor esta situación. La ejecución de la obra señala que debe quedar lista en marzo. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que sería bueno que los abogados puedan preparar un informe con anticipación para conocer el tema antes de la sesión. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga solicita que se pueda informar a la comunidad sobre el tema del PMB ya que abordan a los Concejales sobre este tema, hay mucha desinformación en este aspecto. La Sra. Concejala Verónica Araos propone que se pueda hacer una reunión informativa. El Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere que se haga en terreno.

A continuación el Sr. Presidente se refiere al tema del **traspaso de la unidad de Salud Mental a la Red de Salud de O'Higgins, esto es, al Hospital**. Esto fue una decisión que no pasó por el Municipio, además que se ha estado invirtiendo en el programa. Se ha contactado con el Director de Salud para hacer ver la preocupación del Municipio frente a este tema, es una decisión de quienes están a cargo del programa. se ha solicitado información más recabada sobre el tema ya que este traspaso se haría efectivo en un mes más pero no hay infraestructura ni profesionales para hacer funcionar en el servicio de salud. Solicita que se pueda hacer parte la comisión de salud también.

Ahora el Sr. Presidente altera el orden de la tabla dando paso a la toma de Conocimiento de los Convenios de Desempeño Colectivo.

- **Toma Conocimiento Convenios de Desempeño Colectivo (ADECO) de los establecimientos educacionales Escuela Barreales, Instituto Politécnico Santa Cruz y Liceo Santa Cruz / Director de Educación Sr. Patricio Espinoza / 11:30 Hrs.**

El Sr. Patricio Espinoza, Director de Educación comenta que es una asignación a los directivos de los colegios, está diseñado para colegios sobre 250 alumnos, quedó fuera la Escuela Luis Oyarzún Peña debido a que no realizó el proceso. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si el calendario es conocido por los directores, el Sr. Patricio Espinoza responde que si, el Sr. Concejal Pedro Moreno lamenta que ELOP no lo haya hecho. El Sr. Patricio Espinoza añade que los convenios son por dos años y se debe renovar, en el caso de ELOP hubo un cambio de directivos, el bono solo afecta a los directivos del establecimiento. El Concejo Municipal toma conocimiento en este acto de los Convenios de Desempeño Colectivo (ADECO) de los establecimientos educacionales Escuela Barreales, Instituto Politécnico Santa Cruz y Liceo Santa Cruz. (Certificado N° 449)

- **Plan de Salud Municipal año 2016 / Directora de Salud Sra. Soledad Vergara / 10:30 Hrs.**

Se da la palabra a la Directora de Salud Sra. Soledad Vergara y la Sra. María Isabel Lobos Directora de CESFAM (S) quien pasa a explicar el Plan de Salud Municipal para el año 2016, explica la misión y la visión, el diagnóstico de salud de la comuna, aspectos socioeconómicos, objetivos estratégicos, proyectos, entre otros.

El Sr. Presidente añade que hay metas que perseguir como el adecuar la parte física del CESFAM a las necesidades de los adultos mayores, también se refiere el proyecto de ampliación de farmacia y entrega de leche. Se refiere al programa de postrados.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga solicita que la Sra. Soledad Vergara se pueda referir respecto al tema del traspaso del Programa de Salud Mental, el Sr. Presidente indica que no hay mayores antecedentes al respecto, es una decisión a nivel gubernamental y que está zanjado, pero aún no hay un comunicado por parte del Ministerio al respecto explicando los fundamentos. El Director Regional hará una reunión la próxima semana para desarrollar el tema con los actores a nivel regional. El Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere como moción de orden que se agregue como punto en la tabla en virtud del artículo 33 del Reglamento a fin de dar cuerpo a esta discusión, además que se ha solicitado información al respecto pero no la hay. El Sr. Presidente dice que entiende que es un tema importante pero preferiría abordar el tema en una próxima sesión ya que en este momento no hay información completa y oficial al respecto. Se debe discutir con base y herramientas. La Sra. Concejala Verónica Araos sería importante recabar la información, no tiene sentido que se analice si no hay antecedentes formales y oficiales. Añade que como Presidenta de la Comisión de Salud puede gestionar una reunión con el Director Regional, para tener más antecedentes.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Salud Municipal para el año 2016 presentado en esta sesión de Concejo. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba, considera un privilegio aprobar el plan.
Sr. Francisco Lucero: Aprueba
Sra. Verónica Araos: Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 450)

El Sr. Concejal Manuel Álvarez valora el trabajo del equipo salud, sobre todo el programa de enfermos postrados, conoce de cerca el trabajo que se realiza.

• **Asignaciones y Presupuesto de Salud 2016 / Directora de Salud Sra. Soledad Vergara y Jefa de Finanzas Srta. Leticia Muñoz / 11:00 Hrs.**

A continuación se da la palabra a la Jefa de Finanzas Srta. Leticia Muñoz quien pasa a explicar el Presupuesto de Salud para el año 2016, indicando el detalle a nivel de ítem. Además absuelve las dudas y consultas de los Sres. y Sras. Concejales.

En cuanto a la asignación municipales la Srta. Leticia Muñoz expone los tramos que comprende y que considera un 15%. El Sr. Concejales Pedro Moreno consulta si la Asociación de Funcionarios está de acuerdo con el porcentaje. La Srta. Leticia Muñoz responde que la carta de solicitud de la Asociación señalaba el requerimiento de aumentar o de lo contrario de mantener el porcentaje, debido a los recursos disponibles no es posible aumentar por lo que se mantiene el 15%, como no está aprobado aún no ha sido notificado.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2016 el que asciende tanto en ingresos como egresos a la suma de \$3.669.668.243 (tres mil seiscientos sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos). El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo :	Aprueba
Sr. Pedro Moreno :	Aprueba
Sr. Francisco Lucero:	Aprueba
Sra. Verónica Araos :	Aprueba
Sra. Ana Cardoch :	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez :	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga :	Aprueba

(Certificado N° 451)

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Asignación Municipal (15%) y que asciende a un monto anual de \$19.644.498. Además se consigna asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 por un monto total de \$24.338.405. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

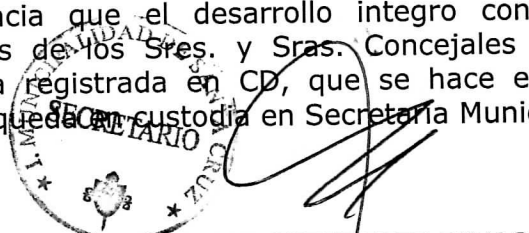
Sr. William Arévalo :	Aprueba
Sr. Pedro Moreno :	Aprueba
Sr. Francisco Lucero:	Aprueba
Sra. Verónica Araos :	Aprueba
Sra. Ana Cardoch :	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez :	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga :	Aprueba

(Certificado N° 452)

El Sr. Presidente agradece la información presentada por el equipo de Salud. La Sra. Soledad Vergara solicita referirse al tema de traslado del CESAM, el Sr. Presidente señala que se verá en una próxima sesión.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 11:07 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaría Municipal.


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal

SANTA CRUZ, 17 de Noviembre de 2015.